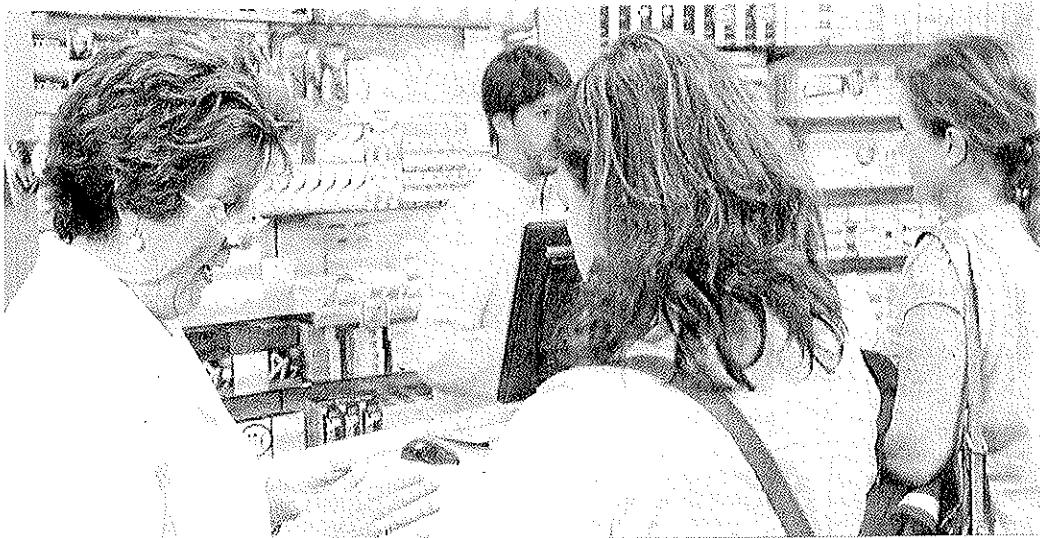


Las farmacias tendrán que habilitar un espacio para atender las consultas



Se pretende también mejorar la señalización y diferenciar áreas de atención y almacén.

● El nuevo decreto de la Junta da a las boticas 18 meses para adaptar sus espacios y garantizar la intimidad

S. Vallejo GRANADA

Cuando una persona acude a una farmacia a consultar sobre una dolencia de salud o a pedir un remedio contra algún síntoma o patología, sin acudir previamente al médico por ser leve o no necesitar receta, se produce técnicamente una consulta con un especialista sanitario que requiere de intimidad y confidencialidad. También se requiere al farmacéutico, por ejemplo, para pruebas como de tensión o azúcar o para revisar ciertas partes del cuerpo dañadas. Hasta ahora se realizan estas consultas directamente en el mostrador, delante de otros clientes, en ocasiones dando detalles sobre la situación de salud o intimidad que se exponen a viva voz.

Pues esa situación ha llegado a su fin y en un plazo de 18 meses

las oficinas de farmacia tendrán que adaptar sus espacios a ese y otros requerimientos aprobados ayer en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. En cuanto a la ordenación espacial, la novedad más relevante es la exigencia de zonas diferenciadas para la atención y para la dispensación, lo que garantiza una atención individualizada a las consultas con garantías de confidencialidad.

El nuevo decreto, al que las farmacias deberán adaptarse en un plazo de 18 meses desde su entrada en vigor, recoge medidas para asegurar la trazabilidad de cualquier materia prima, medicamento o producto sanitario. En este sentido, determina que las instalaciones que elaboren fórmulas magistrales deberán presentar una serie de requisitos, fundamentalmente relacionados

LAS CLAVES

ESPACIOS

División según demanda

La principal novedad es la existencia de zonas diferenciadas para la atención al paciente y usuario y para la dispensación normal.

FORMULACIÓN

Propias o a terceros

Las instalaciones donde se elaboren fórmulas magistrales seguirán una serie de requisitos y autorizaciones. Si no se hacen, tendrán que contratar su elaboración a terceros.

ALMACÉN

Ordenado y separado

Tendrá que haber zonas para almacenamiento y conservación, ordenadas y con frigoríficos y zonas aisladas.

con la disposición de unas instalaciones adecuadas, y contar con la autorización de la Administración sanitaria. Por su parte, las oficinas que no las realicen, tendrán que contratar su elaboración a terceros.

Asimismo, deberán existir áreas específicas para el almacenamiento de productos farmacéuticos, la conservación de las fórmulas magistrales y, en su caso, la elaboración de las mismas. En estas áreas, los productos se ordenarán de manera que se evite la alteración por la acción de agentes externos y se facilite la limpieza.

De acuerdo con la norma, la oficina de farmacia también deberá disponer de un frigorífico exclusivo para medicamentos y con capacidad suficiente, así como un sistema bajo llave para guardar aquellos productos que tengan la consideración de estupefacientes o psicótropos. La zonificación se completa con un área de inmovilización, debidamente señalizada, para fármacos no aptos para su dispensación.

Premio a un estudio de la EASP sobre la calidad de vida de las personas cuidadoras

R. G. GRANADA

El proyecto de investigación *Estudio de seguimiento de la salud y calidad de vida de mujeres y hombres cuidadores* realizado por la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) ha recibido el reconocimiento de la comunidad científica a través del premio SESPAS a la mejor comunicación presentada

en la XXXIV Reunión Científica de la Sociedad Española de Epidemiología. El estudio se ha llevado a cabo con financiación del Ministerio de Economía y Competitividad, Instituto de Salud Carlos III.

Este proyecto multicéntrico, que se desarrolla en distintas provincias españolas (Granada y Guipúzcoa), analiza a lo largo de varios años el estado de salud de las per-

sonas cuidadoras, diferenciando entre mujeres y hombres. Es la primera vez que se realiza un estudio de estas características desde un enfoque de género y está ayudando a conocer los patrones de cuidado y el impacto sobre la calidad de vida y la salud que tiene cuidar en cada sexo.

El estudio ha monitorizado durante tres años la calidad de vida y

el estado de salud de un grupo de más de 600 personas cuidadoras. El cuidado de personas dependientes es un factor de riesgo para la salud y como tal un tema de gran relevancia en salud pública.

En el perfil de personas cuidadoras se ha encontrado que los hombres que cuidan tienen más edad, en su mayoría están jubilados y cuidan a su esposa, mientras que las mujeres que cuidan están en edades centrales de la vida, laboralmente activas, con un trabajo remunerado y cuidan a sus progenitores (46%) o en menor medida a su pareja (24%).

Tres residentes de Urología ganan un concurso de casos clínicos

R. G. GRANADA

Especialistas internos residentes de la Unidad de Urología del Complejo Hospitalario Universitario de Granada han obtenido el primer premio del concurso nacional de casos clínicos Urology Cup, auspiciado por la Asociación Española de Urología y llevado a cabo dentro del 81 Congreso Nacional de esta especialidad.

El objetivo de este concurso es estimular el estudio y resolución de casos clínicos complejos por parte de los residentes de todo el país. En esta edición, el grupo de residentes de Granada ha obtenido el primer puesto tanto en la modalidad de competición por hospitales, como a nivel individual, siendo Rocío Barrabán, David Martín y Beatriz La Iglesia, por este orden, los residentes que han obtenido las tres mejores puntuaciones.

Según el director de la unidad, José Manuel Córzar, este reconocimiento nacional, "viene a corroborar el alto nivel formativo de este equipo, de la excelente docencia impartida por parte de todos sus profesionales, tutores docentes y plan formativo, que se lleva a cabo año tras año con los especialistas internos residentes".

La empresa Regemat entra en la final del premio Emprendedor XXI

R. G. GRANADA

Regemat 3D, empresa granadina dedicada a la comercialización de sistemas de bioimpresión 3D de tejidos, competirá este jueves con otras cuatro empresas andaluzas por los Premios Emprendedor XXI, que reconocen a la empresa más innovadora de la región.

Así informó ayer el delegado territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, Juan José Martín Arcos, quien subrayó que "podemos sentirnos muy orgullosos por el nivel de la empresa que ha quedado finalista y que nos representará" en los premios, que se entregan en el Museo Picasso de Málaga. Regemat 3D es una empresa pionera en el desarrollo y comercialización de bioimpresoras modulares 3D de tejidos, la primera del país especializada en este ámbito.